

MEDICUS
PLANES: MS1 Y MS2

VIGENCIA: JULIO 2026

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

- * Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"
- * Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN

- 1) **PLANES:**
- Plan MS1: Plan con copagos.
 - Plan MS2: Plan sin copagos.
- 2) **LÍMITE DE PRESTACIONES:** Dos prestaciones por mes, sin contar la consulta.
- 3) **COSEGURO: (SOLO PARA LOS AFILIADOS DEL PLAN MS1)**
- *\$20.000 por visita odontológica (el cual aplica para la consulta o procedimientos odontológicos)
- *\$10.000 Radiología, por orden médica/receta. (Radiografías intraorales. Radiografías extraorales. Estudios cefalométricos)
- 4) **FACTURACIÓN PLAN MS1 (Con copago)**
- Las prestaciones deberán facturarse al 100% del valor convenido. El importe correspondiente al copago será descontado posteriormente de la liquidación.
- 5) En las prácticas del CAPÍTULO 3 se puede adicionar el COD 010401
- 6) 1009: se requiere de autorización previa, la misma se realizará enviando la Rx (pre) vía e-mail (escaneada) a la siguiente dirección: autorizaciones.odontologia@medicus.com.ar

DETALLE DE CAPITULOS	CODIGOS	VALORES
CAPÍTULO I (CONSULTAS)		
CONSULTAS FICHADO	0101	\$ 22.831
APERTURA Y EXTIRPACIÓN DE FILETE NERVIOSO	010401	\$ 27.180
DRENAJE DE ABCESO Y MEDICACION	010402	\$ 27.180
CEMENTADO DE CORONA Y PERNO	010403	\$ 38.053
CEMENTADO DE PUENTE	010404	\$ 38.053
CONTROL DE LA HEMORRAGIA	010405	\$ 27.180
CAPÍTULO 2 (OPERATORIA DENTAL)		
AMALGAMA SIMPLE Y COMPUESTA	0202	\$ 27.412
COMPOSITE DE AUTOCURADO	0208	\$ 32.553
RECONSTRUCCIÓN DE ÁNGULO	0209	\$ 36.550
RESINAS DE FOTOCURADO ANTERIOR	0215	\$ 42.636
RESINAS DE FOTOCURADO POSTERIOR	0216	\$ 46.601
CAPÍTULO 3 (ENDODONCIA S/OBTUR.)		
TRATAMIENTO UNIRRADICULAR.(se puede adicionar el cód. 010401)	0301	\$ 73.102
TRATAMIENTO MULTIRRADICULAR..(se puede adicionar el cód. 010401)	0302	\$ 97.088
BIOPULPECTOMIA PARCIAL	0305	\$ 26.729
NECROPULPECTOMIA PARCIAL	0306	\$ 22.501

DESOBTURACION DE CONDUCTO	0307	\$ 39.176
CAPÍTULO 5 (ODONTOLOGÍA PREVENTIVA)		
TARTRECTOMÍA Y CEPILLADO MECÁNICO.	0501	\$ 15.876
TOPICACIÓN CON FLUOR	0502	\$ 14.962
ENSEÑANZA DE TECNICAS DE HIGIENE BUCAL	0504	\$ 11.372
SELLANTES DE FOSAS Y FISURAS	0505	\$ 14.733
CAPÍTULO 7 (ODONTOPEDIATRÍA)		
ODONTOPEDIATRIA -CONSULTA - MOTIVACION (menores de 13 años)	0701	\$ 24.910
FORMOCRESOL EN NIÑOS	0704	\$ 34.267
INMOVILIZACIÓN	070601	\$ 29.011
LUXACIÓN TOTAL. REIMPLANTE	070602	\$ 29.011
CAPÍTULO 8 (PERIODONCIA)		
CONSULTA	0801	\$ 21.481
TRAT. DE GINGIVITIS MARGINAL CRÓNICA	0802	\$ 31.559
TRAT. PERIODONTITIS DESTRUCTIVA LEVE A MODERADA	0803	\$ 18.275
TRAT. PERIODONTITIS DESTRUCTIVA SEVERA	0804	\$ 23.871
DESGASTE SELECTIVO - ARMONIZACION OCLUSAL	0805	\$ 22.943
CONSULTA DE MANTENIMIENTO	0851	\$ 11.471
CAPÍTULO 9 (RADIOLOGÍA)		
PERIAPICAL TÉCNICAS DE CONO CORTO O LARGO	090101	\$ 5.596
BITE- WING	090102	\$ 5.596
OCLUSAL	090103	\$ 7.196
MEDIA SERIADA 7 (SIETE) PELICULAS	090104	\$ 25.585
SERIADAS DE 14 PELICULAS	090105	\$ 41.575
RADIOGRAFIA PANORAMICA	090204	\$ 28.669
TELERADIOGRAFÍA CEFALOMÉTRICA	090205	\$ 27.070
PRIMER ESTUDIO CEFALOMETRICO	090206	\$ 25.357
SEGUNDO ESTUDIO CEFALOMETRICO (con autorización previa)	090207	\$ 25.128
CAPÍTULO 10 (CIRUGÍA BUCAL)		
EXODONCIA SIMPLE	1001	\$ 37.810
PLÁSTICA DE COMUNICACIÓN BUCOSINUSAL	1002	\$ 23.300
BIOPSIA	1003	\$ 20.559
ALVEOLECTOMÍA ESTABILIZADORA	1004	\$ 22.943
REIMPLANTE DENTARIO	1005	\$ 27.641
INCISIÓN Y DRENAJE DE ABSCESO P/VIA BUCAL	1006	\$ 14.621
BIOPSIA POR ESCISIÓN	1007	\$ 19.647
ALARGAMIENTO QUIRÚRGICO DE CORONA CLÍNICA	1008	\$ 17.589
EXTRACCIÓN DE DIENTE CON RETENCIÓN OSEA	1009	\$ 92.927
EXTRACCIÓN DE DIENTE CON RETENCIÓN MUCOSA	100901	\$ 55.739
GERMECTOMÍA	1010	\$ 102.341
LIBERACIÓN DE DIENTE RETENIDO	1011	\$ 32.667
APICECTOMÍA	1012	\$ 60.193
TRATAMIENTO DE OSTEOMIELITIS	1013	\$ 39.750
EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	1014	\$ 47.744
ALVEOLECTOMÍA CORRECTIVA	1015	\$ 24.672

*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.

**El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación